

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/59
18 de octubre de 1996
(96-4364)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>SUECIA</u>
Nombre de la institución con actividades de normalización: <i>Allamänna Standardiseringsgruppen, STG</i> (Instituto Sueco de Normalización General)
Dirección de la institución con actividades de normalización: SE-112 89 Stockholm Suecia
Teléfono: + 46 8 13 62.50 Telefax: + 46 8 618 61.28 Télex:
Correo electrónico: (Se comunicará más adelante, este otoño)
Tipo de institución con actividades de normalización: <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: El ISNG es una asociación sin fines de lucro que está encargada de la normalización en las esferas siguientes: tecnología básica en general; ingeniería química; alimentos para el consumo humano y piensos; combustibles; información geográfica; vivienda, esparcimiento y deportes; entorno exterior; embalaje y distribución; gestión de la calidad y garantía de la calidad; tecnología de las bibliotecas, de las oficinas y de la documentación; entorno en el lugar de trabajo y salud y seguridad de las personas en el lugar del trabajo; otras cuestiones (biotecnología; papel y pasta de papel, etc.).
Fecha: 5 de julio de 1996